



MUNICIPALIDAD DE
PUEBLO LIBRE

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE
Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas

CEDULA DE NOTIFICACIÓN N° 236 - 2017- MPL-GDU/SGOPHU

Administrado : VIVIENDAS DEL PERU S.A.C.
Jaime Alberto Paredes Sánchez

Domicilio Legal : Av. República de Colombia N° 791, Piso 9, Oficina 904
Distrito de San Isidro.

Dirección de la Obra : Av. Manuel Cipriano Dulanto (Ex La Mar) N° 1205-1209-1213-1217-
1225, Urb. Colmenares
Distrito de Pueblo Libre

Expediente : 117-2017 y Anexos.

Materia : Anteproyecto en Consulta.

Fecha : Pueblo Libre, 03 de Marzo de 2017.

Tengo a bien dirigirme a Usted en relación al expediente de la referencia, mediante el cual solicita aprobación del Anteproyecto en Consulta, para Uso de Edificación Multifamiliar ubicado en la Av. Manuel Cipriano Dulanto (Ex La Mar) N° 1205-1209-1213-1217-1225, Urb. Colmenares, en el Distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima.

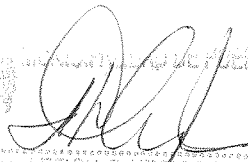
Al respecto, le comunicamos que la Comisión Técnica Calificadora ha revisado el Anteproyecto, por tercera vez, emitiendo el siguiente dictamen:

ARQUITECTURA - INDECI: **CONFORME** (3ª revisión)
Acta N° 075-2017

Se adjuntan copia del Acta N° 075-2017

Sin otro particular.

Atentamente,


ARQUITECTA ZORGE/CSUP ZAPATA
Subgerencia de Obras Privadas y Habilitaciones Urbanas